Sesión Ordinaria de Consejo de Gobierno de 4 de febrero de 2008

Reunido el Consejo de Gobierno en sesión ordinaria de cuatro de febrero de dos mil ocho, adopta los siguientes acuerdos:

1.- Aprobar, por asentimiento, el Acta de la sesión ordinaria del Consejo de Gobierno, celebrada el 17 de diciembre de 2007.

2.- Aprobar, por asentimiento, al amparo de las atribuciones que le otorga la disposición adicional octava de la Ley Orgánica 4/2007, de 12 de abril, en su párrafo segundo, la nueva redacción del artículo 71 de los Estatutos de la Universidad de Granada, referido a los requisitos de elegibilidad de los Directores de Departamentos, para adaptarlo a lo dispuesto en el artículo 25 de la mencionada Ley Orgánica, quedando como sigue:

“El Consejo de Departamento elegirá al Director o Directora de entre el profesorado doctor con vinculación permanente a la Universidad”.

Asimismo, aprobar, por asentimiento, la constitución de una Comisión Delegada para el estudio sobre la normativa de aplicación necesaria para el cumplimiento de la Ley Orgánica 4/2007, de 12 de abril, en cuya composición, además del Sr. Rector y la Secretaría General, se designa un representante por cada uno de los sectores representados en Consejo de Gobierno y, por tanto, miembros del Claustro Universitario. La composición de la Comisión es la siguiente: Rector y Secretaria General; D. Buenaventura Clares Rodríguez; D. Manuel Sáenz Lorite; D. José Morales Soto; D. Juan Miguel Ossorio Serrano; D. Joaquín Passolas Colmenero; D. Federico Zurita Martínez; D. Raouf El-Farissi y D. Evaristo Molero Mesa. Apoyo técnico jurídico: D. Francisco López Bustos.

3.- Aprobar, por asentimiento la renovación de posgrados y títulos de másteres oficiales, la retirada del Master “Desarrollo del Currículo en Educación Musical” y la tramitación de las propuestas de másteres que, en la fecha de envío, hayan reunido la documentación exigida. (Véase "Desarrollo de los acuerdos") .

4.- Aprobar, por asentimiento, la propuesta del procedimiento para la emisión del certificado de evaluación de la calidad de la actividad docente, a los efectos de dar

 Copyright© 2025 Universidad de Granada

cumplimiento a lo dispuesto en el Real Decreto 1312/2007, de 5 de octubre, con las siguientes consideraciones: a) modificación del valor de las encuestas en el cómputo total de la evaluación: de 50 puntos pasa a 40; incorporación de la herramienta de evaluación “Autovaloración del profesorado de la calidad de su actividad docente”, con un valor máximo de 10 puntos en el total de la evaluación. (Ver "Desarrollo de los acuerdos") .

Así mismo aprobar, por asentimiento, la creación de una Comisión de Evaluación, cuyos miembros son los siguientes Catedráticos: D. Miguel Cabrerizo Vilchez, D. Juan Gay Armenteros, Dª. Encarnación Jurado Alameda, Dª. Emilia Quesada Arroquia y D. Guillermo Orozco Pardo. Como miembros suplentes: Dª. Sultana Wahnon Bensusan y Dª. Carmen Marco de la Calle.

5.- Aprobar, por asentimiento, las solicitudes de homologación de becas, presentadas por D. Juan Antonio Cuesta Cañas, D. Manuel Jesús López Rodríguez, D. Antonio Martínez López, D. Francisco José Palma Martín y Dª Sila Plá Pueyo.

6.- Aprobar, por asentimiento, la concesión de los Premios Extraordinarios de Licenciatura de la Facultad de Odontología, correspondientes al curso académico 2006/07, otorgados a Dª. Eva Carmona Román, y a D. Mare Angelo Lind Rosasco.

7.- Aprobar, por asentimiento, la propuesta de adecuación técnica de la Relación de Puestos de Trabajo del Personal de Administración y Servicios de la Universidad de Granada. (Véase "Desarrollo de los acuerdos") .

Copyright© 2025 Universidad de Granada